CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-028 DE 2024

REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el municipio de Labranzagrande – Boyacá, el día veintidós (22) de Abril del año 2024, y actuando de conformidad con lo establecido en el cronograma de la convocatoria pública de mínima cuantía No. ML-MIC-028 DE 2024 y consecuentemente con el respectivo pliego de condiciones de la invitación, cuyo objeto es REALIZAR SUMINISTRO DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, se procede a realizar la adjudicación del contrato derivado de la Convocatoria.

Para lo anterior se hacen presentes en la sala de juntas de la alcaldía municipal las siguientes personas: JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, alcalde municipal, SANDRA LILIANA NIÑO MORALES, Secretaria de Planeación municipal, y WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ, Tesorero, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el cronograma.

Se deja constancia que, agotado el plazo para la presentación de observaciones al informe de calificación de la propuesta presentada, se respondieron las observaciones presentadas, al informe, y que en consecuencia se decide adjudicar el contrato derivado de esta convocatoria a MARÍA DEL CARMEN MONTAÑEZ GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.764.302 de Mongua, actuando como persona natural con NIT. 23.764.302-1, teniendo en cuenta que su propuesta ha sido calificada como habilitada técnica y financieramente.

El valor del contrato adjudicado es de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M. CTE. ($36.250.000,00).
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaria de Planeación

WILSON ARIEL WILCHEZ MARTINEZ
Tesorero